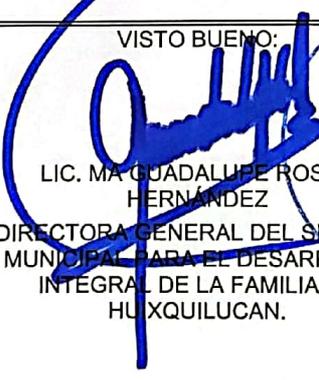


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DAD-07	
<p>TERAPIA DE LENGUAJE: BRINDAR ATENCIÓN POR EL LICENCIADO EN COMUNICACIÓN HUMANA; A TODO USUARIO QUE REQUIERA EL SERVICIO Y QUE SEA CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN Y/O AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA O COMUNICACIÓN HUMANA, CON EL FIN DE EVALUAR Y ANALIZAR EL APARATO FONO-ARTICULADOR DE LA PERSONA, ADEMÁS DE EJECUTAR UNA EVALUACIÓN METICULOSA Y ADECUADA EN LA ARTICULACIÓN DE FONEMAS, PARA PODER ASÍ APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS QUE GARANTICEN LA MEJORÍA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE.</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL: RECIBIR TRATAMIENTO PROFESIONAL POR EL LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL, ACORDE A LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS QUE EL MÉDICO REHABILITADOR ESTABLECE, CON EL FIN DE REHABILITAR O HABILITAR UNA FUNCIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD, O LIMITACIÓN FUNCIONAL EN EL USUARIO; TENIENDO COMO OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO, FAVORECER EL DESARROLLO ÓPTIMO EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES DE LAS AYUDAS FUNCIONALES QUE SE REQUIERAN. TOMANDO EN CUENTA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES FUNCIONALES, ACORDE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA</p> <p>TERAPIA FÍSICA: BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DEL LICENCIADO EN TERAPIA FÍSICA; A TODO USUARIO QUE ES CANALIZADO AL ÁREA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA. CON EL FIN DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN FUNCIONAL, UN ANÁLISIS METODOLÓGICO Y GENERAR UN PLAN DE TRATAMIENTO BASADO EN LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES PRESENTES, ALINEANDO LOS OBJETIVOS DEL USUARIO, CON LOS OBJETIVOS DEL MÉDICO Y DEL TERAPEUTA; ADEMÁS DE OTORGAR UNA ORIENTACIÓN Y/O ASESORÍA HACIA EL USUARIO Y FAMILIARES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y SOLICITEN.</p> <p>EL FIN DEL SERVICIO ES GARANTIZAR QUE EL USUARIO Y/O FAMILIARES OBTENGAN UNA ATENCIÓN CON PROBIIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 137 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:	EVALUACIÓN POR EL MÉDICO ESPECIALISTA, ASÍ TAMBIÉN LAS INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPÉUTICOS A ALCANZAR.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LA PERSONA DEBE SER EVALUADA PREVIAMENTE POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN, Y CONTAR CON INDICACIONES Y OBJETIVOS TERAPÉUTICOS A ALCANZAR.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				

PRESENTACIÓN DE CARNET CON CITAS OTORGADAS POR CADA TERAPEUTA		SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 116 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ASISTIR AL CENTRO Y/O UNIDAD DE REHABILITACIÓN (CRIS/URIS), PASAR LISTA DE ASISTENCIA EN LA RECEPCIÓN, PAGAR SU SERVICIO EN CAJA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y ESPERAR A QUE EL TERAPEUTA LE LLAME PARA RECIBIR SU ATENCIÓN TERAPÉUTICA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:		\$95.00, NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DENTRO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN (CRIS Y/O URIS)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LA CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA Y CAJA DEL HOSPITAL SAN PIO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		POR INCUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES PLANTEADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OTORGADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS PLANTEADOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.				DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ							
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA HUIXQUILUCAN- SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:		NO.66		
COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN		
C.P.:		56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES: 09:00 A 17:00 HRS. VIERNES 09:00 A 15:00HRS.				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	82842341		N/A	N/A	paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		URIS SAN FERNANDO							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C.D. PAOLA IVETTE SALAZAR VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA SAN FERNANDO	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES: 09:00 A 17:00 VIERNES 09:00 A 15:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	212 79211	N/A	N/A	paola.salazar@difhuixquilucan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBE ASISTIR EL USUARIO INTERESADO PARA SACAR CITA?				
RESPUESTA:	NO, SI ÉL USUARIO ES DE NUEVO INGRESO SOLO BASTA QUE SOLICITE UNA CITA DE VALORACIÓN A TRAVÉS DE UN FAMILIAR YA SEA VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIAL. SI EL USUARIO YA FUE INGRESADO ES NECESARIO QUE PRESENTE SU CARNET PARA ANOTAR LAS CITAS SUBSECUENTES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ OCURRE SI NO PRESENTO MI CARNET?				
RESPUESTA:	SI NO PRESENTA SU CARNET, NO PODRÁ RECIBIR SU ATENCIÓN EN EL ÁREA DE TERAPIAS, YA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ASISTIR A MIS TERAPIAS CON ALGÚN ACOMPAÑANTE?				
RESPUESTA:	SI, DEBIDO A QUE PODRÁ APOYARLE EN SUS PROPIAS NECESIDADES, EN CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, MENORES DE EDAD, O CONDICIONES ESPECIALES ES OBLIGATORIO INGRESAR AL SERVICIO EN COMPAÑÍA DE ALGÚN FAMILIAR, ACOMPAÑANTE O TUTOR.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:  C.D. PAOLA IVETTE SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.		VISTO BUENO:  LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO DEL 2024 	